



**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**ESCOLAR SIEE**

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía  
Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537  
Sitio Web: [www.jardiniluna.com](http://www.jardiniluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)  
Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

### **PREÁMBULO DEL ACUERDO**

La Institución Educativa COLEGIO MONTELUNA a través del Consejo Académico, se permite presentar a la comunidad educativa la propuesta del SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR (SIEE), en ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, el cual es el producto final de construcción colectiva de los actores de la comunidad educativa y socializada antes de finalizar el presente año. Este modelo de sistema de evaluación contiene un conjunto de criterios, procedimientos, instrumentos y orientaciones en torno a la aplicación del decreto 1290 y el 1075 de 2015.

### **ACUERDO N°21 (9 de marzo de 2017)**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa COLEGIO MONTELUNA, en uso de sus funciones conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 3 Sección 3; Constitución Política, Ley 715 de 2001, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Decreto 1075 de 2015 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIEE.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía  
Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537  
Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)  
Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

3. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar y adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEE, de acuerdo a la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 3 Sección 3.

**ACUERDA**

Artículo Primero. Reglamentar y adoptar el documento del SIEE, en el cual se establece el Sistema de Evaluación para los estudiantes de la Institución COLEGIO MONTELUNA, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Artículo segundo: Que toda modificación que sea necesaria hacerle al documento del Sistema interno de evaluación y promoción de estudiantes (SIEE), debe ser reflexionado y acordado por el Gobierno Escolar para finalmente ser reglamentado y adoptado por el Consejo Directivo. (Ver anexo documento SIEE).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Rionegro a los 9 días del mes de marzo de 2017.

Erica Liliana Echeverri



Representante legal consejo directivo CC. N°  
21.954.825

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## 2. CONTEXTO

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

### a) NACIONAL

- **PRUEBAS SABER 3°, 5°, 9° y 11°**, el propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones aplicadas periódicamente para monitorear el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación. (prueba del lenguaje, matemáticas y ciencias naturales)

- **PISA:** El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés), evalúa el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años a través de tres pruebas principales: lectura, matemáticas y ciencias. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) aplica este examen estandarizado cada tres años, desde el año 2000, y en cada una de las aplicaciones profundiza en una de las tres áreas mencionadas (ICFES, 2016). Evalúa y compara lo que los estudiantes pueden hacer con lo que saben. (Lectura, matemáticas y ciencias).

**INSTITUCIONAL.** La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

### 3) OBJETO O PRÓPOSITOS DE LA EVALUACIÓN

(Decreto 1290/2009, DECRETO 1075 de 2015)

**A. Objeto:** El presente acuerdo reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica que deben realizar en la Institución Educativa.

**B. Propósitos de la evaluación:** Tiene como propósitos frente a la evaluación de los estudiantes:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

### 4. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La evaluación en del COLEGIO MONTELUNA, se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con las competencias que se esperan alcanzar.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## **5. MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE**

Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del SIEE se basan en una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la Institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar.

Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el decreto 1290 y el 1075 de 2015. Se le harán ajustes siempre que sean producto de evaluaciones continuas y permanentes originados por la participación de los estamentos que conforman la comunidad educativa.

### **A. Mecanismos a seguir por parte del Rector(a):**

- Liderar con el coordinador y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Direccionar las comisiones conformadas por el SIEE.
- Presentar el documento del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo).
- Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

### **B. Mecanismos a seguir por parte del Consejo Académico**

- Liderar el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Realizar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Definir el SIEE como componente del PEI.

### **C. Mecanismos a seguir por parte del Consejo Directivo:**

Adoptar el SIEE como componente del PEI a través de un acuerdo.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

**D. Mecanismos a seguir por parte del coordinador:**

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar el seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas por el SIEE.

**E. Mecanismos a seguir por parte del docente:**

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel Institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE Institucional.
- Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes con el SIEE.
- Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIEE.
- Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
- Realizar acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.

**F. Mecanismos a seguir por los padres de familia:**

- Consultar la página web de la Institución para documentarse sobre el nuevo decreto 1290.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel Institucional
- Asistir a la reunión de inducción programada por la institución para la socialización del SIEE.

**G. Mecanismos para las estudiantes:**

- Asistir a la inducción programada por la institución para la socialización del SIEE.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel Institucional.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## H. Mecanismos Institucionales:

- Dar a conocer el decreto 230 de 2002 y el 1290 de 2009.
- Publicar el SIEE en la página Web.
- Publicar en la página web las fechas de las evaluaciones programadas por la Institución.
- Utilizar el buzón de sugerencias para permitir que la comunidad educativa participe activamente durante el año lectivo, haciendo sugerencias o aportes para analizar su pertinencia en el Consejo Académico.

## 6. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA EVALUACIÓN Y ESCALA VALORATIVA.

### A. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA EVALUACIÓN

- **Continua o permanente:** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- **Objetiva.** Hace referencia a las condiciones de aplicación de la prueba, así como al tratamiento y posterior análisis de los resultados.
- **Valorativa del desempeño:** Los niveles de valoración del desempeño obtenido en las pruebas.
- **Integral:** Tiene en cuenta los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante. Relaciona todos los aspectos de la formación de la conducta, lo cual motiva a utilizar diversos medios, procedimientos y técnicas para garantizar el éxito del proceso de valoración.
- **Formativa.** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en la asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -



salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve. Se habla de evaluación formativa, cuando se desea averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no, y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño de los educandos.

- **Equitativa.** Tratamiento en cuanto acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos, sin distinción de género, etnia, religión, condición económica, haciendo efectivo el derecho a la educación.
- **Incluyente** Implementación y valoración de los indicadores de inclusión haciendo la flexibilización curricular a los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes y transitorias. Se valora el derecho a la educación que incluye a desplazados, adolescentes embarazadas, negritudes, entre otras.

## B. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

ESCALA	DESEMPEÑO	SIGLA BOLETÍN
De 4.6 a 5.0	SUPERIOR	S (SUPERIOR)
De 4.0 a 4.5	ALTO	A (ALTO)
De 3.5 a 3.9	BÁSICO	B(BÁSICO)
De 1.0 a 3.4	BAJO	B(BAJO)

### B. DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO

El desempeño, es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos.

**DESEMPEÑO SUPERIOR:** Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma eficaz todos los indicadores de desempeño esperados e incluso metas de aprendizaje no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

Adicionalmente cumple de manera integral con todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar con un desempeño superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:

- Alcanza la totalidad de los indicadores de desempeño propuestos e incluso metas de aprendizaje no previstas en los períodos de tiempo asignados.
- Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- Siempre cumple con las tareas y trabajos de área del conocimiento y en las dimensiones del aprendizaje.
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- No tiene faltas y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias esperadas.
- Manifiesta un elevado sentido de pertenencia Institucional.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

**DESEMPEÑO ALTO:** Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los indicadores de desempeño previstos en cada una de las áreas del conocimiento y dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

Se puede considerar con desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

- Alcanza todos los indicadores de desempeño propuestos en las diferentes áreas/asignaturas del conocimiento y dimensiones del aprendizaje.
- Alcanza todos los indicadores de desempeño en las diferentes áreas/asignaturas del conocimiento y las dimensiones del aprendizaje, aun cuando realice actividades especiales de refuerzo.
- No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
- Tiene faltas de asistencia justificadas y no incidentes en su rendimiento académico.
- Presenta los trabajos oportunamente.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardinluna.com](http://www.jardinluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

**DESEMPEÑO BÁSICO:** Corresponde al estudiante que logra lo básico en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño.

Se puede considerar con desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

- Sólo alcanza los indicadores de desempeño básicos propuestos en las diferentes áreas del conocimiento y en las dimensiones del aprendizaje, con actividades especiales de recuperación.
- Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
- Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
- Presenta sus trabajos en el límite del tiempo.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
- Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- Desarrolla capacidad de trabajo en equipo limitada.

**DESEMPEÑO BAJO:** Corresponde al estudiante que no supera los indicadores de desempeño necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas del conocimiento o dimensiones del aprendizaje, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar con desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

- No alcanza los indicadores de desempeño mínimos en las áreas/asignaturas del conocimiento o en las dimensiones del aprendizaje, requiere actividades especiales de recuperación.
- No alcanza los indicadores mínimos en las áreas/asignaturas del conocimiento y en las dimensiones del aprendizaje, aún después de realizadas las actividades especiales de recuperación y persiste en las dificultades.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Incumple constantemente con las tareas y trabajos en las clases.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
- No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

## **7. DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE ÁREAS PARA NO PROMOCION, PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETENCIÓN. GARANTÍA DE PERMANENCIA.**

### **A. DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE ÁREAS PARA PÉRDIDA**

No será promovido al grado siguiente, el estudiante que al finalizar el año escolar obtenga niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias Institucionales, en tres o más áreas del Plan de Estudio; para el caso, notas inferiores a 3.5 (La valoración en desempeño Bajo al finalizar el año se presenta cuando no se alcanzan el 60% de los desempeños previstos para el área en el Plan de Estudios).

### **B. PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETENCIÓN**

No será promovido al grado siguiente, el estudiante que presente el 20% de inasistencia, lo que equivale a: 200 horas en preescolar, 250 horas en primaria, 300 en secundaria, del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio y deberá repetirlo.

Entre los parámetros de las justificaciones aceptadas entre otras, son: las estudiantes con alto riesgo médico por estado de embarazo, estudiantes en riesgo por barreras invisibles exponiendo su vida, los estudiantes que presentan excusa médica y/o incapacidad, estudiantes internos en centros especializados de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, cuarentena por enfermedad, entre otros. En estos casos deben responder por el desarrollo de trabajos y se acordará con los docentes los espacios para la sustentación.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

### C. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA RETENCIÓN ESCOLAR

La retención escolar se refiere a aquellos estudiantes que inician el año escolar y lo finalizan en la misma Institución.

Las estrategias para garantizar la retención escolar son las siguientes:

- Taller de hábitos de estudio en jornada contraria de estudiantes repitentes de grado, realizado por orientación escolar.
- Actividades de realimentación que se hacen al finalizar cada período académico por cada área.
- Plan de mejoramiento académico para estudiantes que no aprobaron áreas en cada periodo, cuyo seguimiento se realiza periodo a periodo, entre docentes y padres de familia.
- Remisión al docente director de grupo escolar y psicología de casos de alto riesgo de mortalidad académica para analizar si existen problemáticas cognitivas o de otro origen que repercuten en el bajo rendimiento y remitir a evaluación externa si lo amerita.
- Seguimiento individual de estudiantes repitentes, bajo control de la coordinación, directores de grupo y psicología.
- Estudio de casos en el Consejo Académico brindando estrategias de apoyo con seguimiento a los estudiantes con dificultades a nivel social y familiar.
- Seguimiento a las no conformidades académicas a través del Consejo Académico.
- Asesoría a los docentes sobre estrategias y herramientas para mejorar su metodología de enseñanza que inciden en la motivación, ambiente del aula para mejorar el rendimiento académico.
- Detección de casos con riesgo de déficit cognitivo o dificultad de aprendizaje para ser evaluados externamente.
- Motivación para la participación en las diferentes olimpiadas y concursos del conocimiento.
- Seguimiento de resultados académicos por asignatura para controlar el 5% de no promoción definida en el SIEE.
- Al finalizar cada periodo académico se realizan las comisiones de evaluación quienes proponen actividades de recuperación, remisiones al docente director de grupo escolar, talleres de recuperación, adecuaciones curriculares y planes de mejoramiento según resultado de evaluaciones internas y externas.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

Firma del contrato pedagógico académico por bajo nivel académico y seguimiento. El “Contrato Pedagógico” celebrado por esta causa debe entenderse como una estrategia que busca la superación académica del alumno que se manifiesta por la pérdida de áreas fundamentales y obligatorias del conocimiento y/o áreas optativas, según el caso. Este es un instrumento mediante el cual el estudiante se obliga, con el oportuno acompañamiento de sus padres y/o acudientes y con de la Institución, para mejorar su rendimiento académico de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.

#### **D. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR**

La permanencia hace relación a aquellos estudiantes que terminan todo su ciclo escolar en la misma Institución hasta obtener el grado.

Las estrategias institucionales para garantizar la permanencia escolar son las siguientes:

- Al finalizar cada período académico se realizan las comisiones de evaluación quienes proponen actividades recuperación.
- Remisiones al docente director de grupo y coordinador escolar para orientar en hábitos de estudio y motivación escolar.
- Talleres de recuperación.
- Adecuaciones y ajustes curriculares y planes de mejoramiento según resultado de evaluaciones internas y externas.
- Firma del contrato pedagógico académico por bajo nivel académico de convivencia y seguimiento.
- Remisión al ICBF para restablecimiento de derechos en defensa del derecho a la educación.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

### **E. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR:**

Seguimiento de asistencia diaria tomada por cada docente en la jornada escolar.

- Se reportan al director de grupo los estudiantes insistentes para conocer la causa por medio de llamada telefónica y se le hace seguimiento.
- Reporte a ICBF de casos de alto riesgo de inasistencia velando por el derecho a la educación, teniendo en cuenta el debido seguimiento e intervención del director de grupo y coordinación velando por el restablecimiento del derecho a la educación.
- Apoyo de talleres desescolarizados para estudiantes que tienen excusa justificable por enfermedad u otra calamidad para evitar atraso y desmotivación escolar.
- Proyecto Educación Sexual en pro de la prevención de embarazos a temprana edad.
- Proyecto de Prevención en consumo de drogas afianzando los hábitos de vida saludables.
- En los casos que requieren intervención terapéutica por consumo de sustancias psicoactivas se envían talleres de recuperación para dar continuidad a los procesos académicos de estos estudiantes, lo cual, les permite retomar sus estudios posteriormente a su recuperación.
- Proyecto de Vida (Proyecto Institucional con el apoyo de las áreas del conocimiento Ética y valores humanos, Educación Religiosa, director de grupo y psicología.
- Remisiones externas para atención psicológica o psiquiátrica cuando se presenta disfuncionalidad mental.
- Atención a los estudiantes y familias buscando estrategias de apoyo que eviten la deserción escolar por amenazas, bullying, problemas de convivencia, entre otras.
- Remisión de casos a la Comisaría de Familia por riesgo psicosocial: maltrato físico, psicológico, violencia Intrafamiliar, entre otros.
- Seguimiento y análisis de datos del indicador de permanencia para generar un plan de acción preventivo de la deserción.
- Los directores de grupo llevan un registro con el diagnóstico sobre estilos de aprendizaje de la población estudiantil.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

- Análisis de casos de riesgo psicosocial en el Comité de Convivencia Escolar para remitir al ente asesor.
- Plan de alertas académicas para estudiantes que presentan bajo desempeño académico, en la 6 semana de cada período, con el fin de evitar cancelación de matrícula o salida del sistema por motivo de pérdida de áreas o asignaturas.
- Programa de Escuela de Padres, el cual enfatiza la formación de padres en temas de actualidad y prevención de riesgo psicosocial e implementación de pautas de crianza.
- Implementación de las TIC's en las prácticas pedagógicas.
- Flexibilización en asistencia y tareas extra clase para los estudiantes que practican deportes de alto rendimiento y garantizarles así, los avances académicos, la práctica del deporte y los hábitos saludables.

### **DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN**

**A. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.** Ejercicio que se realiza al iniciar o finalizar el año, donde el docente del área deja constancia del estado académico de sus estudiantes, basados en el desarrollo del currículo de cada grado, para ser tenido en cuenta como conducta de entrada.

Cuando la evaluación diagnóstica se aplica al iniciar el año proporciona datos acerca del punto de partida de cada estudiante, aportando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada para adoptar las medidas pertinentes de refuerzo de materias, para aquellos estudiantes que lo requieran, así como las adecuaciones y ajustes curriculares para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

También se debe tener en cuenta los resultados pruebas externas, resultados Institucionales, e índice sintético de calidad educativa para analizar fortalezas y debilidades para hacer planes de mejoramiento.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -



**B. EVALUACIÓN GENERAL O INSTITUCIONAL.** Es la que se realiza a nivel institucional, cuyo criterio es valorar el estado de cada una de las áreas de gestión. El procedimiento es una vez al año basados en la guía 34 del MEN, con evidencias de cada proceso y componente.

**C.EVALUACIÓN POR ÁREAS:** son las estrategias seleccionadas por los docentes de cada área como referente para la evaluación, teniendo en cuenta unos criterios específicos para evaluar en cada periodo y de acuerdo a la intensidad horaria.

Las áreas que se componen de asignaturas, tales como: humanidades (Lengua Castellana e inglés y francés) y ciencias naturales (biología, física y química) definen sus resultados por separado y contará cada una de ellas para la promoción del estudiante de un grado a otro. Para efectos de promoción en cada una de las áreas o asignaturas, las valoraciones de los periodos académicos se promedian y la nota para la promoción final del año debe ser mínimo de tres con cinco (3.5) que corresponde al desempeño básico. Respecto a la recuperación se hacen por asignatura en cada periodo y al final del año.

**PARÁGRAFO 1.** La presentación de pruebas oficiales SABER e ICFES son de carácter obligatorio para todos y cada uno de los estudiantes. Cuando el desempeño de esos resultados sea equivalente a un 60% o superior, en las áreas o asignaturas evaluadas por dichas pruebas los estudiantes obtendrán una valoración de 5,0 en el último periodo, siempre y cuando el estudiante continúe realizando las actividades pertinentes al mismo.

### **C. AUTOEVALUACIÓN**

La autoevaluación es una estrategia evaluativa en la formación del estudiante, y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje, el descubrimiento, reconocimiento de las fortalezas y dificultades, posibilitando estrategias, compromisos y acciones en pro de la mejora continua del sujeto en formación.

La frecuencia de la autoevaluación es una vez por período con un valor del 5%, y la valoración quedará consignada en la planilla de calificaciones. En el procedimiento se tiene en cuenta tres elementos fundamentales:

La autoevaluación, es la valoración que el estudiante hace de su propia capacidad, así como la calidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

La heteroevaluación, consiste en la evaluación que realiza el docente sobre el estudiante teniendo en cuenta comportamiento dentro y fuera del aula de clases, responsabilidad en el cumplimiento de deberes, puntualidad y asistencia, participación, autonomía y sentido de pertenencia.

La Coevaluación, consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar: indicadores de desempeño, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de evaluación.
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensión de la formación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativos.
- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- La autoevaluación se realiza al finalizar cada período académico, y hace parte del componente actitudinal que tiene una valoración del 15%, que incluye la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, la asistencia y puntualidad.

#### **D. ESCALA DE AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN**

La autoevaluación está definida en la planilla de calificaciones y procesos académicos, con la siguiente escala que contempla los parámetros establecidos a nivel institucional.

<b>PARÁMETROS PARA AUTO, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN GRADOS 1° A 11°</b>
<p><b>INSTRUCCIONES:</b> 1. Apreciado estudiante, valore sincera y honestamente los indicadores de desempeño que a continuación se detallan. En una escala de 1 a 5. <b>Entre 1 y 3.4: Bajo, Entre 3.5 y 3.9: Básico, Entre 4.0 y 4:5 Alto, Entre 4.6 y 5.0, Superior.</b></p>

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

Indicadores de desempeño	Periodo I	Periodo II	Periodo III
1. Asisto puntualmente a clase.			
2. Atiendo las orientaciones y explicaciones del docente.			
3. Participo activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en las clases.			
4. Participo activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clase.			
5. Soy responsable con mis obligaciones académicas.			
6. Manifiesto respeto hacia los compañeros.			
7. Manifiesto respeto hacia los docentes y directivos.			
8. Demuestro interés y motivación por aprender en las diferentes áreas/ asignaturas.			
9. Apoyo mis ideas con argumentos, fruto de mis conocimientos.			
10. Expreso mis puntos de vista con claridad.			
11. Repaso mis aprendizajes a partir de los resultados de las evaluaciones y aprendizajes impartidos en clase			
12. Expongo aportes pertinentes y oportunos en clase.			
13. Doy solución adecuada a situaciones problema relacionados con los temas estudiados en clase.			
14. Respeto el uso de la palabra.			
15. Realizo los trabajos asignados en las clases.			
16. Atiendo a las explicaciones			
17. Cuido mis útiles escolares material de clase.			
18. Respeto a mis compañeros.			
19. Considero que he adquirido nuevos conocimientos y habilidades.			

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## F. DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN REGULAR Y ANTICIPADA

### 1. DEFINICIÓN PROMOCIÓN ESCOLAR

Se define la promoción escolar como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cumplido adecuadamente una fase de su formación y ha demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados.

### 2. CRITERIOS PROMOCIÓN

Los criterios de promoción son indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica primaria, Básica secundaria y Media académica.

En la Institución Educativa COLEGIO MONTELUNA, se consideran los siguientes Criterios de Promoción:

A. Será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño **Superior, Alto o Básico**, según las equivalencias institucionales, en todas las áreas del Plan de Estudio.

B. Serán promovidos los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan Niveles de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) Áreas del Plan de Estudio, y que durante la última semana institucional superen las actividades de recuperación.

C. Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan Niveles de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) Áreas del Plan de Estudios, y que no se presenten a realizar las actividades de recuperación en el tiempo estipulado y no se matriculen en la institución, serán promovidos con la anotación respectiva de la deuda académica.

La Máxima nota de recuperación en cualquier de las áreas/ asignaturas no será superior a tres con cinco (3.5) correspondiendo a Desempeño Básico según la equivalencia en la Escala de Desempeño Institucional; valorando el trabajo responsable de los estudiantes que se esforzaron durante todo el año.

En caso de que el estudiante no se presente en el tiempo estipulado por la Institución para realizar las actividades de recuperación y acredite excusa debidamente justificada; dicha situación será analizada por la Comisión de Evaluación y Promoción, quien determinará la manera como debe resolverse dicha situación, teniendo en cuenta el principio de favorabilidad del estudiante.

D. Serán promovidos todos los estudiantes del nivel de preescolar en conformidad con el Decreto 1075 de 2015 sobre Educación Preescolar.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 25% (200 horas preescolar, 250 horas primaria y 300 horas en secundaria y media académica) del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por la institución y deberá repetirlo. Los parámetros de las justificaciones aceptadas son: las estudiantes con alto riesgo médico por estado de embarazo, estudiantes en riesgo por barreras invisibles exponiendo su vida, los estudiantes que presentan excusa médica y/o incapacidad, estudiantes internos en centro especializado de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, cuarentena por enfermedad.

E. El porcentaje mínimo de promoción Institucional es del 95%.

F. Los desertores no serán tenidos en cuenta en el porcentaje de NO PROMOCIÓN y no serán evaluados en ningún área.

G. Las Actividades Especiales de Recuperación de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, no se harán con un único trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino además la demostración personal y directa del estudiante ante el docente, de que superó las competencias.

H. El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área debe presentar actividad de recuperación.

I. El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es inferior a 3.5 no aprueba el Área, y debe presentar actividades de recuperación de las asignaturas no aprobadas. En el caso Institucional el área de Humanidades (español, inglés y francés); el área de Ciencias Naturales (Biología, química y física). Es importante aclarar que para los grados que tienen el currículo bilingüe, se consideran áreas independientes Inglés y Lengua Castellana.

J. Los estudiantes con discapacidad cognitiva u otra discapacidad que se encuentren cursando los grados 3°, 5° y 9° y no hayan alcanzado los indicadores de desempeño básicos establecidos en los DBA, no podrán avanzar al grado siguiente, ya que se consideran estos como los grados de corte académico.

### **3. LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.**

Durante el primer período académico un estudiante podrá ser promovido cuando demuestra excelencia (desempeño superior) en los requerimientos establecidos para cada ámbito (caso de preescolar) o en las áreas del grado que cursa y además muestra madurez en el conjunto de sus dimensiones.

La promoción anticipada del estudiante podrá ser solicitada por la familia o por la Comisión de evaluación y promoción cuando su desempeño en lo personal, social y académico dé cuenta de un desarrollo superior a lo esperado en el grado. La Coordinación académica con previo consentimiento de la familia, presentará el caso al Consejo Académico el cual por consenso tomará la decisión de presentar el caso al Consejo Directivo para determinar o no la promoción.

Para el caso de preescolar, la decisión final se toma en el Consejo Académico. Los estudiantes de prejardín, jardín o transición que soliciten promoción anticipada serán evaluados en cada uno de los ámbitos. Se tendrá en cuenta el reflejo valorativo que hacen los maestros para poder obtener una mirada integral del proceso del estudiante. Los estudiantes de 1° a 11° que solicitan promoción anticipada durante el primer periodo deberán presentar una estrategia de evaluación en cada área y

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

asignatura para validar el nivel de alcance de los saberes básicos de cada una de ellas. No se entregan talleres ni se dan explicaciones previas.

La Coordinación Académica es quién presenta el caso en el Consejo Directivo, informa sobre el consentimiento de la familia y le pide la aprobación de la promoción. Ésta debe darse por consenso y quedar consignada en acta. El Colegio favorecerá estrategias de nivelación de lo básico que se ha trabajado en el periodo para facilitar al estudiante la llegada al nuevo grado. La familia y el estudiante deberán comprometerse con el desarrollo del plan de apoyo entregado.

Parágrafo 1: En caso que un estudiante, durante el tercer periodo desee terminar sus estudios por fuera del país, deberá presentar adjunto a la solicitud de permiso, la constancia que certifica la matricula en la otra institución y hacer llegar las notas alcanzadas antes de la fecha de la comisión de promoción final para ser tenidas en cuenta como parte del proceso. No se autorizará el permiso a estudiantes que tengan áreas o asignaturas pendientes a la fecha de su viaje.

#### **4. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS EL AÑO ANTERIOR**

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Es de anotar que según decisión del Consejo Académico el estudiante que haya perdido el año tendrá derecho a la promoción siempre y cuando la familia solicite por escrito durante los meses de Junio y Julio la solicitud por escrito. Lo anterior indica que, para futuras promociones anticipadas, en la comisión de promoción y evaluación de junio, se deben analizar más detalladamente los casos de no promoción, teniendo en cuenta la secuencia del bajo desempeño, para que en agosto no se presenten estas solicitudes.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión Académica, se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

**PROCEDIMIENTO:** Para la promoción anticipada, los docentes titulares de los grados en el caso de la Básica Primaria y los de las respectivas áreas en la Básica Secundaria y Media académica, entregaran informe escrito al Consejo Académico recomendando la promoción de aquellos estudiantes que demuestran desempeños superiores en las competencias de cada una de las áreas.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores y/o el director de curso y/o padre de familia, elaborará un acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y/o el Rector elabore la Resolución Rectoral legalizando la promoción. El estudiante y su representante legal (padre o acudiente), tienen derecho a aceptar o declinar la promoción anticipada.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## 9. CREACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN

#### A. Integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por el número de docentes que dictan clase y su director de grupo, un representante de padres de familia que no sea docente de la Institución, psicólogo y el rector(a) o su delegado (coordinador), quien convoca y preside, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de recuperación para los estudiantes que presenten dificultades.

**B. Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción.** La Comisión de Evaluación se reúne al finalizar cada periodo académico y para definir la promoción se reúne al finalizar el último periodo del año escolar.

Se cumple con las siguientes funciones:

- Establecer criterios y procedimientos para la evaluación de los estudiantes.
- Definir los criterios de promoción, retención y permanencia de los estudiantes.
- Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones.
- Analizar en cada periodo el nivel de desempeño en que se encuentran los estudiantes en los aspectos académicos y de convivencia, de acuerdo a los resultados y presentar recomendaciones a los profesores o a otras instancias de la Institución, en términos de nivelación, refuerzo y recuperación, o para mejorar su desempeño. De igual manera, hacer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y compromisos del periodo anterior.
- Analizar y recomendar situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias, analizado por profesionales externos y la psicóloga del colegio, en esta última población el avance del estudiante en educación formal o informal.
- Determinar el porcentaje de inasistencia, para la pérdida del año, y definir los parámetros de las justificaciones aceptadas y excepciones.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

- Garantizar que los criterios de evaluación se fundamenten en las reglamentaciones legales y en el Proyecto Educativo Institucional.
- Posibilitar que se incrementen los niveles de promoción.
- Plantear nuevas estrategias evaluativas para evitar la reprobación.
- Crear estímulos para aquellos estudiantes que sobresalgan por su proceso académico y actitudinal, vivencia de valores propios de la filosofía Institucional.
- Analizar casos persistentes de insuficiencia en la consecución de los indicadores de desempeño de los estudiantes.
- Proponer diferentes estrategias de capacitación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación.
- Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben desarrollar para la superación de las insuficiencias.
- Velar por el cumplimiento de procesos de actividades de recuperación y superación de insuficiencias.

#### **D. ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS A LOS PADRES DE FAMILIA**

En la Institución Educativa COLEGIO MONTELUNA el año escolar tendrá tres periodos de igual duración (13 semanas y con un promedio de 33.3%). Al finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo, con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondiente escala numérica y al ir avanzando cada periodo se registra el acumulado hasta llegar al 100%, mostrando el porcentaje de alcance anual.

a. Los boletines se expedirán en dos columnas, una numérica y otra descriptiva además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

b. El informe final se hará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área o asignatura durante todo el año escolar, observando que, al finalizar el grado, se haya alcanzado las competencias propuestas para todo el año en el PEI. Este se expedirá en el boletín de calificaciones, en dos columnas, una numérica de 1.0 a 5.0 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo y recomendaciones.

En el cuarto informe se dará un juicio final del Área/Asignatura en términos de los Desempeños, según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIEE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -



## **10. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO DE LOS PLANES DE APOYO (NIVELACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN)**

### **A. PLANES DE APOYO DE NIVELACIÓN.**

Son las acciones que realizan la Institución Educativa y los docentes a los estudiantes que vienen de otras Instituciones y que al llegar a la Institución no tienen los mismos aprendizajes temáticos. También se aplica planes de apoyo de nivelación a los estudiantes que entran después de haber iniciado el año escolar, esto se aplica en el momento que entra el estudiante.

### **B. PLANES DE APOYO DE PROFUNDIZACIÓN**

Son las acciones que se programan para que los estudiantes con desempeños altos y superiores realicen como ejercicio de profundización: consultas, investigaciones, proyectos. También son planes de profundización las actividades que realizan estos estudiantes como monitores, padrinos, acompañantes de los estudiantes que presentan dificultades o debilidades en los aprendizajes.

### **C. PLANES DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN DE PERIODOS**

Las actividades especiales de recuperación son aquellas políticas y actividades encaminadas a superar el nivel bajo en los desempeños de los estudiantes y se aplican a aquellos que en la semana once presenten dificultades en el alcance de los indicadores de desempeño, el docente deberá realizar actividades especiales de recuperación que el alumno deberá realizar en la 13 semana antes de terminar el periodo.

Estas actividades se podrán realizar al interior de las clases o talleres dirigidos para realizar en la casa, los cuales serán evaluados, tales como: actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación. Se debe tener contacto con los padres de familia, para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Para recuperar después de terminar el periodo académico: Los estudiantes que después de terminado el periodo aún persisten con asignaturas perdidas, tendrán un seguimiento especial por parte del docentes responsable del área y el director de grupo.

A través de la autoevaluación, revisar con el alumno las posibles fallas ocurridas en el proceso de evaluación.

Las actividades de recuperación, como la evaluación deberán estar en plena coherencia con los indicadores de desempeño del área para el grado. El docente debe elaborar una pauta de recomendaciones y/o ejercicios que sirven al estudiante como apoyo para estudiar e identificar las competencias no alcanzadas durante el periodo y debe ser entregada a más tardar en la semana once del periodo académico.

Evaluación de las actividades de recuperación se deben presentar según cronograma asignado por la institución y su contenido deberá estar basado estrictamente en los indicadores de desempeño no alcanzados y que fueron trabajados en clase.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

### **Estrategias de apoyo para la Recuperación finalizado el año escolar:**

Todo educando que haya tenido desempeño bajo, en la evaluación final de una o dos áreas presentará actividades de recuperación de estas en la última semana institucional del año en curso. Dichas actividades serán determinadas en las comisiones de evaluación y promoción: talleres, evaluaciones, sustentación oral, entre otras.

Previamente al estudiante y a la familia se les enviará la estrategia metodológica y las competencias que se evaluarán.

Después de que el docente aplique las actividades de recuperación debe diligenciar el formato de recuperaciones firmado por el docente y el estudiante y se publicará educativo los resultados.

Los estudiantes que ingresan nuevos a la institución educativa con asignaturas pendientes se les solicitará ponerse a paz y salvo en la Institución donde cursaron el grado escolar y traer la constancia en papel membrete. Los estudiantes que llegan a la institución en tiempo extemporáneo (después de haber pasado uno o dos primeros periodos académicos escolares), se les tendrá en cuenta el promedio del periodo estudiado en la institución equivalente a los periodos ausentes.

Los estudiantes que llegan o se van de la Institución sin terminar un periodo académico deben llevar o traer el soporte de las notas parciales de cada asignatura.

Los estudiantes que tienen justificación válida por enfermedad, cirugía, embarazo de alto riesgo que requieren reposo, deben diligenciar talleres pedagógicos de cada asignatura y enviar los trabajos con la finalidad de prevenir mortalidad académica o desertar del sistema.

### **C. PLAN DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES Y TRANSITORIAS.**

Los siguientes criterios deben tenerse en cuenta para la flexibilización curricular de un estudiante que presenta barreras para el aprendizaje y la participación: El docente de área tendrá claro que los procesos de inclusión presentan su principal fortaleza y/o barrera en las actitudes y la capacidad de flexibilización del docente mismo, quien como adulto y experto en el saber específico conoce todas las rutas por las cuales un estudiante puede acceder al conocimiento, por lo tanto puede convertirse en un facilitador del aprendizaje de los estudiantes.

El docente de área al reconocer las dificultades propias de la enseñanza de su área, relaciona, deduce y analiza si las características de un estudiante pueden afectar o no el aprendizaje y la participación del mismo, y por ende en qué nivel del conocimiento puede encontrarse con respecto al grupo y al grado. Así, podrá clarificar las adaptaciones y flexibilizaciones curriculares que requiere para el estudiante de acuerdo con los DBA, su diagnóstico y las recomendaciones del profesional tratante, de la siguiente manera:

- Priorización de objetivos, estándares, metas y contenidos referentes al área, los cuales el docente considera que el estudiante está en capacidad de alcanzar, con el fin de clarificar las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación a implementar y no otras que le generen angustia al estudiante e incertidumbre al docente.
- Temporización de los objetivos, estándares, metas y contenidos al siguiente período, cuando se considere que el estudiante necesita más tiempo para conseguirlos.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

- Articular objetivos, estándares, metas y contenidos referentes al grado anterior o período anterior, cuando se considera que el estudiante no ha alcanzado ciertos repertorios, y valorar esta adaptación dentro del año escolar.
- La flexibilización curricular debe contemplar en las estrategias de enseñanza, aprendizaje y en los criterios de evaluación, metodologías con principios de funcionalidad, globalización, activas, motivacionales y de acuerdo con los intereses y el nivel evolutivo del estudiante. Así como características de aprendizaje cooperativo, significativo, mediado, incidental y relacionado con los contextos inmediatos, cercanos y naturales posibles de los estudiantes.
- Las actividades deben ser adaptadas a las posibilidades del estudiante, que incluyan todos los apoyos y actividades especiales de recuperación que el estudiante necesite, que refuercen y generalicen su aprendizaje. Actividades motivadoras y próximas a sus conocimientos previos e intereses, fomentadoras de la interacción comunicativa con su grupo de iguales y facilitadoras de la participación activa del estudiante. Pero, sobre todo, actividades de evaluación coherentes con los objetivos y ámbitos conceptuales adaptados para el estudiante.
- Los criterios de evaluación deben ser coherentes con los objetivos, ámbitos conceptuales y actividades adaptados para el estudiante, priorizando la evaluación de los procesos más que del producto. La evaluación al ser continua y formativa retroalimenta permanentemente todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde los instrumentos de evaluación deben ser diversificados y estar adaptados a las necesidades, capacidades y estilos de aprendizaje del estudiante.
- El trabajo en equipo entre docentes, la transversalización de las áreas académicas y los proyectos institucionales son herramientas vitales para la atención a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación. Así como involucrar a los acudientes y al estudiante en los planes de apoyo y su respectiva devolución y seguimiento a los apoyos externos.

#### **Adecuaciones y flexibilizaciones dentro del aula escolar en estudiantes con diagnósticos, discapacidad o talentos excepcionales**

Al momento de realizar adecuaciones o flexibilizar el ambiente escolar de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se debe tener en cuenta:

- Tener una idea o información general del diagnóstico, situación o discapacidad que presenta el estudiante.
- Tener conocimiento de las recomendaciones que realizan otros profesionales sobre los estudiantes.
- Ser discretos y prudentes con los diagnósticos, evitando poner en conocimiento público o de otros estudiantes situaciones que generen burlas o rechazo por ellos mismos, manejando confidencialidad, pero al mismo tiempo sensibilizando al grupo sobre la aceptación a la diversidad.
- Las adecuaciones o flexibilizaciones deben quedar registradas en el PIAR, como evidencia de que sí se aplican con cada estudiante que tenga diagnóstico o tenga una situación de

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

discapacidad.

- Es el docente de cada área o asignatura quien aplica e identifica que tipo de adecuaciones debe aplicar con cada estudiante, pues son los docentes quienes están más en contacto con ellos, son quienes observan las capacidades y debilidades que presentan académicamente, además quienes conocen los contenidos de las clases en cada período.
- No necesariamente a un estudiante con diagnóstico se le tiene que adecuar el currículo en todas las materias, algunos estudiantes responden positivamente a algunas áreas, o cuentan con ambientes externos (familias, apoyos académicos adicionales, tratamientos médicos, etc...) que favorecen su desempeño y su situación pasa desapercibida.
- Realizar un buen empalme con los docentes del grado anterior para identificar los avances y conocimientos previos de los estudiantes.
- Cada persona tiene un ritmo y estilo de aprendizaje, es importante utilizar diferentes metodologías y estrategias para acceder al conocimiento y al aprendizaje, teniendo en cuenta potenciar las capacidades y formas o estilos de aprendizaje (visual, auditivo, quinesésico, entre otros).
- Las adecuaciones se pueden dar en varios aspectos: adecuaciones al indicador de desempeño, adecuaciones a la metodología, adecuaciones a la evaluación o adecuaciones al ambiente físico.
- Algunos estudiantes requieren de todas las adecuaciones anteriormente descritas, según su diagnóstico.
- Cada estudiante tiene una particularidad y deberá ser tratado teniendo en cuenta lo anterior.
- Tener contacto permanente con las familias de los estudiantes, monitoreando el compromiso de las mismas en el proceso académico desde el hogar.

Las adecuaciones que se estén implementando se deben registrar con el nombre de los estudiantes en el PIAR, en el plan de aula y en el diario de campo. A continuación, se describen algunas adecuaciones que pueden ser tenidas en cuenta.

#### **ADECUACIONES AL LOGRO**

- Se disminuye el número de indicadores de desempeño con los que el estudiante responda positivamente y adquiera un aprendizaje básico.
- Disminuir el grado de dificultad de los logros o indicadores basándose en los DBA.
- Reforzar los indicadores de desempeño de grados anteriores.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

### ADECUACIONES A LA METODOLOGÍA

- Implementar grupos colaborativos y cooperativos dentro del aula de clase.
- Realizar talleres temáticos de afianzamiento y profundización para estudiantes con talento excepcional de acuerdo a la clasificación en el SIMAT.
- Usar y articular las nuevas tecnologías para favorecer el aprendizaje de manera visual.
- Usar y articular las nuevas tecnologías para favorecer el aprendizaje de manera auditiva.
- Brindar orientación individual en la clase o extra clase.
- Asignar actividades complementarias sobre los temas vistos.
- Asignar estudiantes padrinos en el aula.
- Si se requiere contar con un docente acompañante adicional para el estudiante brindado por la familia.
- Limitar el número de tareas escritas para realizar.
- Asignar un rol a desempeñar en el grupo, ejemplo: asistente en una actividad del aula: repartir hojas, borrar el tablero, etc.
- Asignar al estudiante con Necesidades Educativas Especiales un estudiante que está haciendo su servicio social para las actividades de nivelación, refuerzo, lecturas y otras actividades desarrolladas en clase.
- Brindar apoyo verbal y visual para la comprensión de instrucciones.
- Asignar tareas que estén dentro de sus posibilidades, produciendo confianza y aumentando su autoestima.
- Permitir un mayor tiempo del previsto para el logro de una determinada actividad.
- Permitir válvulas de escape como salir del aula de clase, (para que ejecute movimientos gruesos pactando con él, su regreso inmediato al salón) en aquellos casos de hiperactividad y dificultad de permanencia en el sitio de trabajo.
- Adaptar los textos de acuerdo a la capacidad del estudiante.
- Utilizar la estrategia de economía de fichas como elemento para regular comportamientos: Utilización de fichas de refuerzo para premiar y modificar comportamientos.
- Proporcionar el material escrito al estudiante con un tamaño de letra mayor o con imágenes para que pueda acceder a la lectura del mismo. (Estudiantes con baja visión).
- Estar seguro que el estudiante entendió las instrucciones dadas.
- Dar las instrucciones de manera individual con información precisa y corta.

### ADECUACIONES A LA EVALUACIÓN

- Permitir que presente y sustente las actividades realizadas extra clase de manera oral por su condición o situación particular.
- Permitir que presente y sustente las actividades realizadas extra clase de manera escrita por su condición o situación particular.
- Asignar talleres evaluativos para luego ser sustentados en lo más elemental.
- Realizar talleres de refuerzo y recuperación flexibles con menor número de ejercicios.
- Fraccionar una tarea relativamente compleja o extensa.
- Valorar la participación, motivación y desempeño según la capacidad del estudiante dentro y fuera del aula.
- Realizar evaluaciones a través de objetos concretos y de imágenes.
- Evaluar de manera inmediata los contenidos vistos, debido a la reducida capacidad de almacenamiento de información o memoria a corto plazo que posee.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

- Revisar pruebas y trabajos en clase con el fin de apoyar el proceso. Realizar ítems de única respuesta.
- Evaluar sobre los indicadores de desempeño estratégicamente planeados para el estudiante.

#### **ADECUACIONES AL AMBIENTE FÍSICO**

- Ubicar al estudiante dentro del aula de clase en el lugar que compense al máximo sus necesidades.
- Sentar al estudiante cerca de una ventana para que tenga buena iluminación.
- Sentar al estudiante cerca del docente para monitorear su desempeño.
- Comunicarse con el estudiante (hipoacusia) dándole la cara, evitándole dar la espalda, y así él pueda ayudarse con la lectura de labios.
- Brindar un escritorio estilo mesa con butaco para que asiente los pies (estudiante de talla baja).
- Proporcionar al estudiante el mobiliario que requiera.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

**Acciones para optimizar el desempeño de los estudiantes:** Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

- Identificar los avances y dificultades en los procesos de desarrollo cognitivo de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Hacer reuniones con la comisión de Evaluación y Promoción el Consejo Académico, especialmente cuando se presente deficiencias notorias del aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Nombrar estudiantes monitores que tengan alto rendimiento académico y comportamental, para ayudar a los que tengan dificultades.
- Realizar actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno desde los indicadores de desempeño.
- Establecer alertas académicas para los estudiantes con dificultades en el avance del proceso académico en la mitad del período.
- Con base en el resultado final, las actividades especiales de nivelación, se realizarán en la primera semana de desarrollo institucional del año siguiente.
- En el plan de aula el docente debe especificar que adecuaciones o actividades aplicará a los estudiantes con bajo desempeño o superior teniendo en cuenta los ámbitos conceptuales y estándares.
- Al iniciar el año escolar cada docente en el área por grado y grupo deberá realizar un diagnóstico de los estudiantes para determinar las debilidades del área y así potenciarlas en las acciones a desarrollar en el periodo.

**PARÁGRAFO 1:** Los planes de recuperación, nivelación y profundización se encuentran descritos en el plan de área por grado y periodo académico.

**PARÁGRAFO 2.** Los estudiantes que presentan NEE permanentes deben reportarse en el SIMAT y, los que se encuentren matriculados en los grados que se presentan pruebas SABER, deben ser reportados al ICFES.

## **11. GARANTIA DE QUE LA EVALUACIÓN ES INTEGRAL (CONCETUAL, PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL)**

**INDICADORES DE DESEMPEÑO:** Son integrales, es decir, abarcan los conocimientos, los procedimientos y las actitudes.

**A. Los conocimientos (logros cognitivos):** La evaluación de hechos y conceptos se hará básicamente por:

- Definición de conceptos, en que preferiblemente se espera que los estudiantes utilicen sus propias palabras.
- Reconocimiento de la definición en que se dan las opciones para reconocer la acertada en una evaluación.
- Exposición temática, en la que se le pide al estudiante que haga una composición escrita, bien organizada, sobre el área conceptual que se requiere evaluar, manifestando la competencia para la comprensión, la argumentación y la interpretación.
- Se le da al estudiante la opción de usar sus propias palabras y de hacer relaciones con

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

vivencias, utilizar ejemplos y si es del caso sugerir aplicaciones y/o proposiciones, (interpretar, argumentar y proponer).

- Identificación y categorización de ejemplos, se identificarán ejemplos relacionados con un concepto.
- Aplicación a solución de problemas, es la forma más completa de evaluación conceptual, ya que permite conocer el uso que dan a sus conocimientos los estudiantes; además permite diferenciar entre la comprensión y la memorización.

**B. La evaluación de procedimientos (logros procedimentales):**

Tendrá como objetivo comprobar la funcionalidad del procedimiento y ver hasta qué punto el estudiante es capaz de utilizar el procedimiento en otras situaciones. Es decir, se evaluará:

- El grado de conocimiento sobre el procedimiento.
- Corrección y precisión de las acciones que componen el procedimiento.
- La generalización del procedimiento en otros contextos.
- El grado de acierto en la elección del procedimiento para solucionar otra tarea.
- El grado de comprensión del procedimiento.

**C. La evaluación de las actitudes (logro actitudinal):**

Se evaluarán buscando información acerca del grado de desarrollo en el aspecto formativo, su actitud frente al aprendizaje del área, la interiorización y el cumplimiento con los compromisos adquiridos.

**D. El nivel de logro:**

Es el grado de dominio que de un hecho, concepto, procedimiento, habilidad, competencia, actitud o valor que tiene un estudiante. Con base en las anteriores consideraciones y reconocimiento del nivel de logro de un determinado grado y nivel, se establecen unos logros e indicadores de desempeño por grado que sirven para evaluar en qué etapa del proceso se encuentra un estudiante al finalizar cada uno de los períodos académicos y cómo se han desarrollado los ámbitos conceptuales.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -



**A NIVEL INSTITUCIONAL EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE ESTÁ CONFORMADO POR:**

**APRENDER A APRENDER 50%**

- Parcial I 25%
- Parcial II 25%

**APRENDER A HACER 35%**

- Quiz 15%
- Trabajo clase 10%
- Tareas en casa 10%

**APRENDER A SER 15%**

- Autoevaluación 5%
- Heteroevaluación 5%
- Compromisos escolares 5%

## 12. ESTRUCTURA DEL INFORME PARA LOS PADRES DE FAMILIA

El boletín de calificaciones tendrá la siguiente estructura:

- Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación.
- Información del estudiante: nombre y grado.
- Jornada
- Año y periodo lectivo
- Asignaturas/Área o dimensiones
- Intensidad horaria de cada asignatura.
- La valoración numérica de la asignatura
- Porcentaje del periodo en el año escolar
- La equivalencia de acuerdo al decreto. (Escala institucional de evaluación)
- Indicadores de desempeño o recomendaciones.
- Número de inasistencias presentadas por el estudiante
- Firma del director de grupo
- Observaciones generales.
- Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción.

## 13. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

### A. DEFINICIÓN DE INSTANCIAS

La clarificación en este procedimiento, y la oportunidad con que se resuelva las situaciones presentadas, es indispensable para garantizar el debido proceso, igualmente, para el proceso de la evaluación.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación será el siguiente:

- Docente del Área/Asignatura
- Director de grupo.
- Comisión de Evaluación y Promoción.
- Coordinación General
- El Rector.
- Consejo Académico
- Consejo Directivo

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## **B. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES**

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

1. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
2. Presentar el recurso de reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/ asignatura, frente al mismo profesor, en los 3 días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
3. Presentar el recurso de apelación ante el rector, si hecha la reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
4. Presentar Acción de Tutela si llegare el caso:

Nota: Una vez llegue la reclamación, el responsable según las instancias mencionadas tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder. En promedio será de 5 días hábiles. El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable debe dar respuesta o remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara, respetuosa y por escrito.

## **D. DESCRIPCIÓN DEL DEBIDO PROCESO**

- Diálogo con el estudiante identificando las causas de riesgo de la mortalidad académica.
- Diálogo padre de familia acciones correctivas hábitos de estudio y compromiso para las actividades de recuperación.
- Remisión psicológica para analizar las causas de riesgo escolar.
- Plan de mejoramiento
- Contrato académico
- Continuación del proceso académico en el plantel educativo con seguimiento al plan de mejoramiento y contrato académico.
- En caso de perder por segunda vez el mismo grado la Institución sugiere cambio de plantel educativo.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## 14. REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

1. Obtener como mínimo un desempeño básico en todas las áreas y asignaturas del Plan de Estudios.
2. No tener áreas o asignaturas pendientes de años anteriores.
3. Haber realizado el Servicio Social Obligatorio.
4. Haber cursado las 50 horas de estudios constitucionales que corresponde a la Ley 107 de 1994.
5. Cumplir con el número de horas presenciales exigidas por ley.

Asistirán a la ceremonia de Proclamación de Bachilleres aquellos estudiantes que cumplan estos requisitos, hayan cumplido con el desarrollo y presentación del proyecto de Semilleros de Investigación, estén a paz y salvo con la institución y que no hayan sido sancionados quitándoles la asistencia a esta ceremonia.

## 15. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

De acuerdo al cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

- Definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Académico.
- Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- A través de Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Presentar a las pruebas censales del ICFES de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

## 16. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

### DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. **Derechos del Estudiante:** Para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:
  - Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
  - Conocer el Sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción el inicio año escolar.
  - Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a dichos resultados.
  - Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje. (Decreto 1290 2009, artículo 12).
  
2. **Deberes del estudiante:** Para el mejor desarrollo de su proceso formativo, el estudiante debe:
  - Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
  - Cumplir con las y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
  - (Decreto 1290 2009, artículo 13).

### DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

1. **Derechos del Padre de Familia o Acudiente:** Para el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:
  - Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde inicio de año escolar.
  - Acompañar el proceso evaluativo de sus hijos.
  - Recibir los informes periódicos de evaluación o alertas necesarias en el proceso evaluativo.
  - Recibir oportunamente respuestas a inquietudes y solicitudes sobre el proceso de evaluación de sus hijos. (Decreto 1290 de 2009, artículo 14).

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -

**2. Deberes de los Padres de Familia o Acudiente:** De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación. (Decreto 1290 de 2009, artículo 15).

#### **17. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS ESTIPULADO EN EL SIEE**

La Institución Educativa COLEGIO MONTELUNA realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente Sistema de Evaluación de los estudiantes:

1. El sistema de evaluación será adoptado SEGÚN acuerdo del Consejo Directivo en la cual se ordenará modificar los artículos que hagan referencia a la evaluación.
2. Al iniciar cada periodo académico los docentes presentarán a los estudiantes el Plan de Área por periodo con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias y los parámetros de evaluación.
3. La revisión constante de los diferentes formatos de registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.
4. Reunión con el Consejo Académico para la revisión de la aplicación del SIEE.

#### **Las comisiones de evaluación y promoción tendrán presente:**

- a. La Comisión de Evaluación y Promoción por grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones de mejora pertinentes.
- b. La Comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados. También se analizarán los casos de estudiantes con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o análisis para una promoción anticipada.
- c. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para luego tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- d. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o evaluaciones externas, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados a la institución por medio del psicólogo.

Dirección: Vereda Guayabito antigua pampa argentina 800 mts. de la vía

Teléfono: 311 605 - 537 0440 - 537

Sitio Web: [www.jardininluna.com](http://www.jardininluna.com) - [www.colegiomonteluna.com](http://www.colegiomonteluna.com)

Correo: [jardininfantilluna@une.net.co](mailto:jardininfantilluna@une.net.co) -